



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2024/2025
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZA DE IDIOMAS Y ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
Nombre de la asignatura	DISERTACIONES Y DEBATES FILOSÓFICOS
Código	4278
Curso	PRIMERO
Carácter	OPTATIVA
Número de grupos	1
Créditos ECTS	5.0
Estimación del volumen de trabajo	125.0
Organización temporal	2º Cuatrimestre
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

APARICIO PAYA, MANUEL

Docente: **FILOSOFIA**

Coordinación de los grupos: **FILOSOFIA**

Coordinador de la asignatura

Categoría

ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL

Área

FILOSOFÍA

Departamento

FILOSOFÍA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

manuel.aparicio@um.es Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:

C2

Día:

Miércoles

Horario:

20:00-21:00

Lugar:

No consta

Observaciones:

Despacho 2.048 Tfno 868 88 3453 (se ruega cita previa)

Duración:

C2

Día:

Lunes

Horario:

20:00-21:00

Lugar:

No consta

Observaciones:

Despacho 2.048 Tfno 868 88 3453 (se ruega cita previa)

Duración:

C1

Día:

Lunes

Horario:

18:00-21:00

Lugar:

No consta

Observaciones:

Despacho 2.048 Tfno 868 88 3453 (se ruega cita previa)

Duración:

C2

Día:

Martes

Horario:

20:00-21:00

Lugar:

No consta

Observaciones:

Despacho 2.048 Tfno 868 88 3453 (se ruega cita previa)

2. Presentación

La disertación y el debate constituyen dos procedimientos activos de indudable valor en el aula de filosofía, encaminados a lograr que el alumnado de ESO y Bachillerato desarrolle la reflexión autónoma y crítica y la capacidad argumentadora. Con los contenidos de esta materia se pretende conseguir que los alumnos del Máster adquieran una formación teórico-práctica sobre estos dos recursos didácticos. En tal sentido, se aportan modelos teóricos para la preparación, realización y evaluación de disertaciones y debates, lo cual se complementa con la puesta en práctica de ambos recursos.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

Ninguna

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

No constan

4.2. Competencias de la titulación

- CG1: Utilizar el bagaje de conocimientos profesionales necesarios para abordar con alto nivel de compromiso las diferentes funciones que deberán acometer en su vida profesional.
- CG2: Aplicar las competencias básicas que luego ellos mismos tendrán que desarrollar en sus alumnos de Educación Secundaria.
- CE1: Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- CE2: Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- CE3: Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CE5: Desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CE6: Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CE11: Participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

4.3. Competencias transversales y de materia

- CM1: Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias relativas a la especialización docente de Filosofía
- CM2: Transformar los currículos filosóficos de la Educación Secundaria en propuestas didácticas adecuadas
- CM3: Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales para la docencia de la Filosofía
- CM6: Enseñar a comentar textos filosóficos, reconociendo y empleando con propiedad y rigor los correspondientes conceptos, argumentos y tesis

5. Contenidos

5.1. Teoría

Tema 1: La argumentación en la enseñanza-aprendizaje de la filosofía.

Tema 2: La disertación y el debate en las materias filosóficas de educación secundaria: análisis normativo y valoración didáctica.

Tema 3: Fases, apartados y criterios para la elaboración de disertaciones filosóficas.

Tema 4: Análisis y evaluación de la disertación filosófica.

Tema 5: Modelos de debate oral en el aula de filosofía.

Tema 6: Preparación, realización y evaluación del debate filosófico oral.

5.2. Prácticas

■ Práctica 1: -

Realización de una disertación sobre una cuestión extraída de las materias filosóficas de Bachillerato, siguiendo la estructura y los criterios de evaluación propuestos

Relacionado con:

- Tema 1: La argumentación en la enseñanza-aprendizaje de la filosofía.
- Tema 2: La disertación y el debate en las materias filosóficas de educación secundaria: análisis normativo y valoración didáctica.
- Tema 3: Fases, apartados y criterios para la elaboración de disertaciones filosóficas.
- Tema 4: Análisis y evaluación de la disertación filosófica.

■ Práctica 2: -

Realización de diferentes modelos de debate sobre temáticas extraídas de los contenidos de las materias filosóficas de Bachillerato

Relacionado con:

- Tema 1: La argumentación en la enseñanza-aprendizaje de la filosofía.
- Tema 2: La disertación y el debate en las materias filosóficas de educación secundaria: análisis normativo y valoración didáctica.
- Tema 5: Modelos de debate oral en el aula de filosofía.
- Tema 6: Preparación, realización y evaluación del debate filosófico oral.

■ Práctica 3: -

Elaboración y exposición en clase de una unidad didáctica de la materia ¿Línea de investigación- Filosofía Retórica y Argumentación¿ de 4º de ESO

Relacionado con:

- Tema 1: La argumentación en la enseñanza-aprendizaje de la filosofía.

- Tema 2: La disertación y el debate en las materias filosóficas de educación secundaria: análisis normativo y valoración didáctica.
- Tema 5: Modelos de debate oral en el aula de filosofía.
- Tema 6: Preparación, realización y evaluación del debate filosófico oral.

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
AF1: Exposición teórica / Clase magistral	1.1 Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.	18.0	100.0
AF2: Tutoría ECTS o trabajos dirigidos	3.1 Tutorías en grupo: sesiones programadas de orientación, revisión o apoyo a los alumnos por parte del profesor, realizadas en pequeños grupos, con independencia de que los contenidos sean teóricos o prácticos.	4.0	100.0
AF3: Resolución de problemas / Seminarios / Aprendizaje orientado a proyectos / Estudio de Casos / Exposición y discusión de trabajos / Simulaciones / Prácticas de campo / Otros	1.2 Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los alumnos, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.	18.0	100.0
Totales		40,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/profesorado/2024-25#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE1	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes, realizadas por los alumnos para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.		20.0
SE3	Informes escritos, trabajos, prácticas y proyectos: trabajos escritos, portafolios, con independencia de que se realicen individual o grupalmente		50.0
SE4	Presentación pública de trabajos y evaluación de los mismos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.		30.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/masteres/profesorado/2024-25#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias de Filosofía presentes en la Educación Secundaria

- Saber transformar los currículos oficiales de las materias filosóficas en programas de actividades para el alumnado, incluyendo comentarios de texto, disertaciones, dilemas morales, ejercicios de Lógica, etc ·

Tener criterios razonados y razonables para la selección y la elaboración de materiales educativos para la enseñanza de las materias filosóficas

- Adquirir las técnicas adecuadas para crear un clima que facilite el aprendizaje y la mejora de las aportaciones de los estudiantes en las materias filosóficas, estimando positivamente el pensamiento original y creativo

- Conocer las técnicas adecuadas para integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la investigación en las materias filosóficas

- Alcanzar las técnicas adecuadas para enseñar a dialogar y a debatir por escrito sobre cuestiones filosóficas, científicas y sociales, entendiendo el diálogo y el debate como medio idóneo para aumentar el entendimiento y el respeto entre personas de diferentes grupos ideológicos y culturales

11. Bibliografía

Grupo: FILOSOFIA

Bibliografía básica

- [Cifuentes, Luis M. y Gutierrez, J. Mª \(coords.\) \(2010\): Filosofía. Investigación, innovación y buenas prácticas. Barcelona, Graó.](#)
- [García Moriyón, F. \(2006\): Pregunto, dialogo, aprendo. Cómo hacer filosofía en el aula , Madrid, Ediciones de la Torre.](#)

- [García Moriyón, F. \(2007\): Argumentar y razonar, , Madrid, CCS.](#)
- [Lipman, M. \(1992\): La filosofía en el aula, Madrid, Ediciones de la Torre.](#)
- [Nussbaum, Martha C. \(2012\): Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades, Madrid, Katz](#)

Bibliografía complementaria

- [Brenifier, Óscar \(2005\): El diálogo en clase, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea.](#)
- [Grupo Gorgias \(2013\): Enseñar a debatir, Murcia, Editum](#)
- [Warburton, Nigel \(2012\): Filosofía básica, Madrid, Cátedra.](#)
- [Weston, Anthony \(1994\): Las claves de la argumentación, Barcelona, Ariel.](#)
- [Palomar, Agustín \(coord.\) \(2008\): Aprendiendo a argumentar, Lorca, C.P.R. de Lorca](#)
- [Sanlés Olivares, Manuel \(2015\): "Consideraciones sobre ¿la competencia filosófica¿ en la enseñanza secundaria", en Actas I Congreso internacional de la Red española de Filosofía, Vol. XX \(2015\): 75-89, REF.](#)

12. Observaciones

ACTIVIDAD FORMATIVA

Trabajo Autónomo: 85 horas

Requisito de asistencia: dado que la asistencia al Máster es obligatoria, será necesario para superar esta asignatura haber asistido a un mínimo del 70% de las clases En caso contrario, se tendrá una calificación negativa en la materia

Se tendrá que realizar la totalidad de las tareas propuestas para obtener una evaluación positiva La no realización de alguna de las tareas propuestas supondrá una calificación negativa en la asignatura

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV <http://www.umes/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016 El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Esta asignatura se encuentra vinculada de forma directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4

SOBRE EL USO DE MEDIOS FRAUDULENTOS

¿El o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario¿ (Artículo 22 del REVA)

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su

proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".